Señor.

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO

Gerente: Compañía de Transporte Pesado RENACE, CTRI S.A.

Presente.

De mi consideración.

En la ciudad de La Troncal a los 24 días del mes de Octubre del 2016, entre los señores CEDENTE: MARLON ROGER CARDENAS RAMON, de estado civil casado accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI, S.A. quien tiene a su haber 1200 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, señor: LUIS DOCITEO ARGUDO GONZALEZ. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor: LUIS DOCITEO ARGUDO GONZALEZ, 30 acciones de las 1200 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firmada en unidad de acto para los que importen en derechos.

CEDENTE

MARLON ROGER CARDENAS RAMON

C.C.N.-0909982001

CESIONARIO

LUIS DOCITEO ARGUDO GONZALEZ

C.C.N.-0918052853

FATIMA MERCEDES CASTRO RUIZ

C.C.N.- 0702525692

















